



Sesión ordinaria del día 27 de Octubre de 1963.

Concejales asistentes

D. Juan Furo  
 " Marcelino Viván  
 " Juan Vivalds  
 " Cesario Peue  
 " Jori Daru

Concejales que han faltado  
 sin excusa.

Ninguno

En San Quirico de Barrasa a las nueve horas del día veintisiete de octubre de mil novecientos sesenta y tres, previa la oportuna convocatoria, se reunieron en el Salón de actos de la Casa Consistorial, los señores Concejales anotados al margen, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria en primera convocatoria, actuando de secretario el de la Corporación D. Daniel Fuente-milla Huerta y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jaime Ferrán Puig, que abrió la sesión, leyéndose el acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial recibida desde la sesión anterior, procediéndose a la lectura del orden del día, decretos de la Alcaldía y demás dictámenes e informes y fueron adoptados los siguientes acuerdos:

I: Servicio provincial de extinción de incendios.— Se examinó la comunicación remitida por la Exma. Diputación Provincial fechada en 28 de septiembre último con la que remite detalle de las cuotas señaladas a este Municipio en concepto de aportación a los gastos de implantación y sostenimiento del Servicio Provincial de Extinción de Incendios, con especificación de los datos estadísticos que han servido de base para su determinación, habiendo correspondencia a este Municipio la cuota de implantación de 26.147'58 pesetas y la de sostenimiento correspondiente al ejercicio de 1963 de 3.006'97 pesetas, quedando enterada la Corporación municipal.

II: Policía Urbana.— Seguidamente fué leída por el infrascrito Secretario, la solicitud de licencia formulada por D. Pedro Madurell Gantebra, para la instalación de un ascensor mixto para tres paradas incluida la de origen con una potencia de 7'5 C.V. en su fábrica de ladrillos sita en afueras de esta municipalidad.

Vistos los informes emitidos por el Jefe Local de Sanidad y el Arquitecto municipal y habida cuenta de que no se han presentado reclamaciones, esta Corporación municipal, por unanimidad acuerda: Emitir informe en el sentido de que el emplazamiento propuesto para dicha actividad y las circunstancias que concurren en la misma no están en desacuerdo con las Ordenanzas de la localidad puesto que éstas no existen, ni con el Plan de Urbanización en trámite ya que dicha fábrica está dentro de la Zona clasificada como industrial, así como tampoco con lo dispuesto en el Reglamento de 30 de noviembre de 1961, por lo que la

Corporación municipal estima que puede concederse la autorización solicitada.

III.- Policía Urbana.- Seguidamente fué leída por el infrascrito Secretario, la solicitud de licencia formulada por Industria Transformadora de Lana, S.A., para la instalación de un depósito de fuel-oil en la fábrica sita en Ctra. de Molins de Rey Km. 20, Tm. 2, de este término municipal.

Vistos los informes emitidos por el Jefe Local de Sanidad y el Arquitecto municipal y habida cuenta de que no se han presentado reclamaciones, esta Corporación municipal, por unanimidad acuerda:

Comitar informe en el sentido de que el emplazamiento propuesto para dicha actividad y las circunstancias que concurren en la misma no están en desacuerdo con las ordenanzas municipales, puesto que éstas no existen, ni con el Plan de Urbanización que está en trámite, así como tampoco con lo dispuesto en el Reglamento de 30 de noviembre de 1961, por lo que la Corporación estima que puede concederse la autorización solicitada.

IV.- Servicio de Abastecimiento de Agua.- Dada cuenta de las instancias presentadas por varios vecinos solicitando agua potable del servicio de este Municipio, para dotar las viviendas que ocupan, previa acometida desde la tubería general, y vistas las liquidaciones de derechos que constan en los respectivos expedientes, la Corporación acordó por unanimidad aprobarlas y conceder el suministro de agua por contador, a partir del 1º de Noviembre próximo, a los señores que se expresan a continuación:

A D. Lorenzo Ortega Anguita en la casa sin n.º de la calle General Aranda.

A D. Jaime Cardó Bensch en la casa 4/n de la calle de Barcelona.

A D. Fernando Asla Olaque en la casa 1/n de la calle General Aranda.

A D. Angel Robles Santoro en otra casa de la misma calle G. Aranda, y

A D. Jesús Pérez Rodríguez, también en otra casa de la misma calle.

V.- Policía Urbana. Construcciones y Obras.- Vistas las instancias presentadas por varios propietarios de este término municipal solicitando permiso para construcciones y vistos los informes emitidos por el Sr. Arquitecto municipal y las liquidaciones de derechos practicadas que constan en los respectivos expedientes, sin perjuicio de que los interesados efectúen el previo abono de los derechos o arbitrios correspondientes, se acuerda aprobar las liquidaciones y conceder las licencias solicitadas a los señores que expresan a continuación:

